



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000090 -2022/MDSA

Santa Anita, 26 ABR 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS en el Artículo I del Título Preliminar, establece que la presente Ley será de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública;

Que, de acuerdo al Artículo 138° “Régimen de Fedatarios”, del acotado dispositivo legal preceptúa en su numeral 1) que “(...) cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados (...)”; y en su numeral 2) precisa que “(...) el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario (...)”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000077-2022/MDSA se encargó temporalmente al Abog. Carlos Alberto Jesús Paucarchuco, las funciones de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo, en adición a sus funciones de la Oficina General de Secretaría de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000065-2021/MDSA se designaron como fedatarios institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Anita a:

- TEODORO SALVADOR FAUSTINO CALDERÓN (Titular)
- FERNANDINA VILLEGAS JAUREGUI (Suplente)

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000063-2022/MDSA se designó al señor Teodoro Salvador Faustino Calderón como Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documentaria y Archivo de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como **FEDATARIO INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Santa Anita al Abogado **CARLOS ALBERTO JESÚS**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

PAUCARCHUCO (Titular); durante el periodo de su encargatura dada en la Resolución de Alcaldía N° 000077-2022/MDSA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra norma que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Fedatario Titular el Libro de Registro, sellos y demás útiles designados para cumplir su labor y a la Oficina de Recursos Humanos, realice las acciones correspondientes para el registro y anotación de la presente, así como la inserción y custodia en el legajo personal correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Oficina de Recursos Humanos para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE

